



ICEX España
Exportación
e Inversiones



JORNADA TÉCNICA DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO EN LIMA (PERÚ) 2 – 6 OCTUBRE 2017

Fecha de convocatoria: 24 de julio de 2017

ANAIP convoca en nombre y por cuenta de ICEX España Exportación e Inversiones en el marco del Plan Sectorial 2017 una Jornada Técnica de la Industria del Plástico a Perú que se celebrará en Lima del 2 al 6 de octubre de 2017.

El objetivo de esta Jornada Técnica es potenciar la marca España. Los temas que se tratarán serán la Plasticultura y la Economía Circular dos asuntos en los que España está muy bien posicionada y tenemos mucho que aportar, especialmente en mercados de Centroamérica y Sudamérica.

Es un mercado que cuenta con un gran e interesante potencial y es una de las economías más sólidas y estables de la región, con una población de más de 31 millones de habitantes y una previsión de crecimiento del PIB del 5,1%, según el FMI. Las exportaciones de transformados plásticos de España a Perú se acercaron en 2016 a los 12 millones de euros.

Plan de trabajo (tentativo)

Lunes:

Mañana – Visita a la Oficina Comercial de la Embajada de España en Perú
Tarde – Visita a las Instituciones donde se van a celebrar las Jornadas Técnicas

Martes: Jornada en la Universidad Nacional Agraria La Molina – Encuentro con Estudiantes de último curso e Ingenieros Agrícolas

Miércoles: Jornada en el Colegio de Ingenieros promovida por APIPLAS (Asociación de Plásticos de Perú)

Jueves:

Mañana – Jornada en el SNI (Sociedad Nacional de Industrias) - Comité de Plásticos
Tarde – Jornada en la Cámara de Comercio Española ó en AMCHAN

Viernes: Despedida en la Oficina Comercial de la Embajada de España y resumen de la Jornada Técnica

APOYO ICEX

La ayuda total ICEX para esta actividad es de 7.800 €. El número máximo de participantes en la actividad es de 6 empresas.

Las empresas participantes en esta actividad y que realicen una ponencia durante la Jornada recibirán una bolsa de viaje por importe de **1.300 €**. El apoyo en concepto de Bolsa de Viaje será del 100% del importe indicado en documento Bolsas de Viaje 2017, pudiendo excepcionalmente, aplicarse una reducción del 50% si el inicio/fin del viaje no se produce desde/a España”.



ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

Gastos de Gestión de la ayuda ICEX: ANAIP cobrará un 15% del total de la ayuda final concedida a cada empresa. Estos gastos de gestión de la ayuda ICEX serán facturados tras la liquidación de la misma. Dichos gastos serán los mismos tanto para empresas asociadas como no asociadas.

Temporalidad: Las empresas que hayan participado en los últimos cinco años un total de tres veces en Jornada Técnica a este mismo mercado, no tendrán acceso a la ayuda.

Las empresas participantes beneficiarias de la ayuda deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

Para poder liquidar la ayuda de ICEX será requisito imprescindible que la empresa realice una ponencia en destino relacionado con la plasticultura y/o economía circular.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionarán las solicitudes de las empresas participantes (hasta cubrir la ayuda total ICEX) que mayor puntuación hayan obtenido y cuyos perfiles se consideren más adecuados en base a los siguientes criterios:

Puntuación total: 60 puntos

1º - Conocimientos materias seleccionadas y capacidad técnica (hasta 30 puntos)

2º - Experiencia comercial/exportadora de la empresa (hasta 15 puntos)

3º - Imagen de marca (hasta 15 puntos)

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y POSIBLES MODIFICACIONES POSTERIORES

La presente convocatoria para participar en la Jornada Técnica de la Industria del Plástico en Perú que ANAIP organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución del Consejero Delegado de fecha 24/07/2017.

“Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones”.

PERSONAS DE CONTACTO

- Por ANAIP: Maribel Estebanz
E-mail (direcciongeneral@anaip.es)
Teléfono: 91/713.08.11
- Por ICEX: Asunción Rodríguez Palomino
Jefe de Sector del Dpto. de Tecnología Industrial
E-mail: industrial@icex.es / Telf.: 91 349 63 85/86

INSCRIPCIÓN

- El plazo de inscripción cierra 28 de agosto de 2017



ICEX España
Exportación
e Inversiones



- Las empresas interesadas en participar deberán entregar la ficha de inscripción, que aparece al final de esta convocatoria, por E-mail a la atención de Maribel Estebanz (direcciongeneral@anaip.es).

LEGISLACION APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis. La ayuda total de mínimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

FONDOS FEDER

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”.

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder

IMPORTANTE- Autorización a la AEAT/Aduanas

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta



ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

JORNADA TÉCNICA DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO EN LIMA (PERÚ) 2 – 6 OCTUBRE 2017

FICHA DE INSCRIPCIÓN

EMPRESA:

DIRECCIÓN:

PERSONA DE CONTACTO:

Email:

Teléfono:

Fecha de solicitud:

Firma y Sello de la empresa